Precios de suscripción

Año 2 Pesetas.

Pago adelantado,

LA COALICION

Organo de todos los partidos republicanos de esta villa y su distrito

Edictos, Remitidos,
Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

SE PUBLICARÁ EL ÚLTIMO DOMINGO DE CADA MES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EN EL ATENEO DEMOCRÁTICO REPUBLICANO

MIENTEN DESCARADAMENTE

Los que dicen que son falsos los datos de Consumos que LA COALI-CIÓN publicó en el próximo pasado número, MIENTEN DESCARADA-MENTE.

Son tomados de la Administración Econòmica de Barcelona, y ellos no discrepan, de los de aquellos libros, ni de UN SOLO CÉNTIMO.

Retamos á todos esos honrados á que los desmientan, llevándonos á los tribunales por las injurias y calumnias que ellos dicen contener.

Quedan pues en pié, y sin que NA-DIE pueda desmentirlas, nuestras afirmaciones; esto es:

Que mientras el municipio anterior quiso favorecer al gremio de alcoholes del cual forma parte el que era entonces Teniente alcalde y hoy Alcalde Presidente D. Felipe Parera Volart, con la cantidad de 3,199 pesetas 12 céntimos, explota á los demás gremios haciendoles pagar 2,296 pesetas indebidamente, despues de haberles impuesto todos los recargos que para ello le faculta la ley.

Más, los gremios hoy callan; señal de que así les conviene. Ya hablarán por los codos otro día.

Nosotros no callaremos, ni hoy, ni en tanto haya chanchullos que descubrir, irregularidades que demostrar, y gazapos que poner en evidencia; sobretodo, tratándose de esos honorables tan honrados y tan moralizadores que vienen á regenerarnos.

CERO..... Y VAN DOS

Demostramos en nuestro último número con datos irrebatibles, y hasta hoy por nadie desmentidos con otros datos y pruebas, la HONRADEZ manifiesta del

pasado Ayuntamiento en su gestión administativa.

Queda en pié, mal que á los interesados pese, que el Ayuntamiento actual en el corriente ejercicio, cobrará de más de los gremios de consumos 2,296 pesetas, esceptuando el de alcoholes; y de este solamente, cobrará de menos, 3,199 pesetas 12 céntimos; concurriendo en todo esto la estraña circunstancia que, formando parte principal del referido gremio de alcoholes tan favorecido por la administración anterior D. Felipe Parera, es hoy Alcalde presidente del Ayuntamiento que debe hacer efectivas las cantidades presupuestadas por el Ayuntamiento anterior; y, como que de este asunto, suficientemente dilucidado por nosotros, las graves consideraciones à que se presta están ya en la conciencia de amigos y adversarios nuestros, como hemos tenido ocasión de comprobar, dejamos por tiempo indefinido de hablar del mismo, ya que queda pendiente una respuesta demostrativa que no se ha dado, ni se dará, para probar que en este asunto no está del todo de nuestra parte la razon y que no ha sido beneficiada, bien directamente, la personalidad del que por tantos años quiere labrar la felicidad de sus convecinos, con un desinterés que raya en el heroismo; y lo dejamos para pasar á ocuparnos de otro asunto, vergonzoso é indigno de una corporación seria como lo debe ser un Ayuntamiento, y el cual es otra de las muchas muestras que en cartera tenemos para probar la buena, la HONRA-DÍSIMA administración municipal del Ayuntamiento que cesò en 30 del próximo pasado Junio. Vamos pues directamente

El Ayuntamiento, á su debido tiempo, procuró que encabezaran los consumos los respectivos gremios, como se habia hecho anteriormente, y al efecto celebró varias reuniones á este objeto.

Como otro de tantos, fué convocado el gremio de cereales y sus harinas, concurriendo á la reunión varios de los traficantes y especuladores con las especies indicadas. Se leyó á los concurrentes el documento que contenia las primeras condiciones impuestas por la Corporación, y

aunque recargadas algo más que en los años anteriores fueron aceptadas por unanimidad, y fueron firmados por los concurrentes á la reunión los des documentos que han de servir al Ayuntamiento de garantia del contrato celebrado. Todo esto está muy bien y muy corriente y nada tiene de particular. Pero es el caso, y fijense bien nuestros amables lectores, que el Ayuntamiento ha practicado en este asunto un verdadero ABUSO DE CONFIANZA, que nosotros no hemos de calificar como se merece, pues que de ello ya se encargará la opinión pública cuando de ello se haya enterado por esta nuestra publicación.

Pruebas: despues de celebrada la primera reunión, con todos los que, pertenecientes al indicado gremio préviamente convocados, tuvieron à bien asistir; y despues de firmados por los concurrentes á la misma los documentos de que hemos hablado, se volvió á convocar individualmente à los firmantes, más no à todos, para que pasaran á la Casa Consistorial en horas y dias por cierto diferentes. Una vez iban llegando algunos de los interesados à la Secretaria les decian: (palabras textuales) «que una equivocación en los pliegos al poner las firmas, les obligaba à pedirsela de puevo, para así quedar conformes los citados encabezamientos;» observacion que atendieron de buena fe los así llamados, por creer todo esto como cosa que puede muy bien

Mas es el caso; y aquí viene lo grave del asunto, que mientras en los dos primeros encabezamientos firmados, los firmantes no se obligaban á otros compromisos que los de la cantidad pedida, las resultancias de modificación de cupos, y al cumplimiento juntos y á solas del compromiso que contraian, en los segundos aparece otra condición intercalada que NO ES-TABA en los primeros que dice asi: comprometièndose à abonar al Ayuntamiento ó ceder ai mismo las existencias de dichas especies que resulten en 30 de Junio próximo y que de ninguna manera hubieran aceptado muchos de los que concurrieron á la primera reunión, única convocada en debida forma, habiendo abusado de este

La Coalición, 21/7/1891, p. 1 / Col·lecció de premsa i butlletins / Arxiu Municipal de Granollers